

Número 17 Lunes, 27 de enero de 2020 Pág. 1130

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

2020/267 Aprobación definitiva Presupuesto General y Plantilla de Personal ejercicio 2020.

Anuncio

Aprobado provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, en Sesión del Pleno de esta Corporación de 23 de diciembre de 2019, y no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, se entiende APROBADO DEFINITIVAMENTE el mismo. Por lo dicho, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la Plantilla de Personal:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES: 3.836.404,74 €

CAPÍTULO I: Gastos de Personal 1.634.234,74 €

CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Serv. 1.284.207,36 €

CAPÍTULO III: Gastos Financieros 32.564,50 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 885.398,14 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL 1.508.307,26 €

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales 1.421.712,02 € CAPITULO VII: Transferencias de capital --- € CAPÍTULO VIII: Activos financieros 6.000,00 € CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros 80.595,24 €

TOTAL: 5.344.712,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES 4.542.685,84 €

CAPÍTULO I: Impuestos Directos 1.588.724,76 €
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos 45.000,00 €
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos 1.171.603,54 €
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes 1.651.077,54 €
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales 86.280,00 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL 802.026,16 €

CAPÍTULO VI: Enajenación Inversiones Reales: 233.000,00 €

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital 563.026,16 €

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros 6.000,00 €

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros --- €

TOTAL: 5.344.712,00 €

cve; BOP-2020-267 Verificable en https://bop.dipujaen.es



Número 17 Lunes, 27 de enero de 2020 Pág. 1131

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO									
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	ESCALA	SUBESC/CLASE	GRUPO	NIVEL	SIT UAC IÓN			
1	Secretario	Habilitación Estatal	Secretaría/ Entrada	A1	23	Vac ante			
1	Interventor	Habilitación Estatal	Intervención Tesorería/ Entrada	A1	23	Vac ante			
3	Administrativo	Administración General	Administrativo	C1	18	1 Vac ante			
3	Auxiliar Administrativo	Administración General	Auxiliar Administrativo	C2	16				
10	Policía Local	Administración Especial	Servicios Especiales/ Policía Local	C1	18/16				
1	Arquitecto técnico	Administración Especial	Técnica/ Media	A2	22	Vac ante			

PERSONAL LABORAL							
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	JORN ADA		
1	Maestro Obras	C2	14	Vacante	Compl eta		
2	Auxiliar Administrativo	C2	14	1 Vacante	Compl eta		
1	Encargado Mantenimiento	C2	14	Vacante	Compl eta		
1	Jardinero	C2	13	Vacante	Compl eta		
1	Auxiliar Mantenimiento	C2	13	Vacante	Compl eta		
1	Ordenanza	Е	14	Vacante	Compl eta		
1	Limpiadora	Е	10	Vacante	Compl eta		
1	Encargado Biblioteca	Е	12	Vacante	Parcia I		
1	Ordenanza Encargado Mercado	C2	14	Vacante	Compl eta		
1	Auxiliar Administrativo de Cultura	C2	14	Vacante	Compl eta		
1	Encargado Instalaciones Deportivas	C2	14	Vacante	Compl eta		
1	Auxiliar Administrativo	C2	14	Vacante	½ Jornad a		
1	Almacenista	C2	11	Vacante	Compl eta		
1	Operario Servicios Generales	C2	14	Vacante	Compl eta		



Número 17 Lunes, 27 de enero de 2020 Pág. 1132

PERSONAL EVENTUAL				
Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN PLAZAS	GRUPO	NIVEL	JORNADA
1	Auxiliar Confianza	C2	14	Completa

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Peal de Becerro, a 23 de enero de 2020.- El Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTIN.